



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LXI - N° 13249

Lunes 16 de Septiembre de 2019

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dra. Gisel Ximena Avendaño Sancha  
Secretaria General de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Ind. Mariana Valeria Vega  
Ministro de Gobierno

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Paulo Marcelo Cassutti  
Ministro de Educación

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Sr. Néstor Raúl García  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### LEYES PROVINCIALES

Año 2019 - Ley II N° 225 - Dto. N° 1006 - Modificase el Presupuesto General de la Administración Provincial Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 .....	2-6
Año 2019 - Ley VII N° 89 - Dto. N° 1005 - Incrementase el total de las Erogaciones y las Fuentes Financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2019 .....	6-7

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2019 - Res. N° IV-98 .....	7
Ministerio de Salud	
Año 2019 - Res. N° XXI-218 .....	7
Ministerio de Turismo	
Año 2019 - Res. N° XXVII-35 .....	7
Secretaría de Trabajo	
Año 2019 - Res. N° VIII-20 y VIII-21 .....	7-8
Administración de Vialidad Provincial	
Año 2019 - Res. N° XV-99 a XV-110 .....	8-10

#### RESOLUCION CONJUNTA

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2019 - Res. Conj. N° XVI-54 y III-49 .....	11

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	11-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEYES PROVINCIALES

**MODIFÍCASE EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019**

**LEY II N° 225**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias cuyo detalle figura en las Planillas Anexas N° 1 a 7, que forman parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE M. GRAZZINIAGÜERO  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. MARTIN OSCAR STERNER  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1006/19**  
**Rawson, 11 de Septiembre de 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a aprobar las modificaciones presupuestarias del Presupuesto de la Administración Pública

Provincial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 5 de septiembre de 2019 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: II N° 225  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Esc. MARIANO E. ARCIONI  
Dr. FEDERICO MASSONI

Planilla Anexa N° 1

### Modificación Presupuestaria N° 23635

#### Compensación - Ejercicio 2019

Compensación sobre Gastos: 1.06.006 Contaduría General de la Provincia

Partida	Monto
<b>1. Origen: Contaduría General de la Provincia</b>	
16.00.00.A01.3.4.6.01.1.11	
AO: Contabilidad Gubernamental y Control Interno - FinFun: 1.7.1 - C.Eco : 2.1	\$-70.000,00
<b>Total:</b>	<b>\$-70.000,00</b>
<b>2. Destino: Contaduría General de la Provincia</b>	
16.00.00.A01.4.8.1.01.1.11	
AO: Contabilidad Gubernamental y Control Interno - FinFun: 1.7.1 - C.Eco : 2.2	\$ 70.000,00
<b>Total:</b>	<b>\$ 70.000,00</b>

Planilla Anexa N° 2

**Modificación Presupuestaria N° 23656****Compensación Interjurisdiccional - Ejercicio 2019**

**Gastos: 1.70.070 Ministerio de Salud**  
**Gastos: 1.70.072 Hospital Zonal Trelew**

Partida	Monto
<b>1. Origen: Ministerio de Salud</b>	
24.00.00.A01.2.1.1.01.4.41 AO: Maternidad e Infancia Y Adolescencia - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-2.160.000,00
39.00.00.A01.3.3.4.01.4.41 AO: Recursos Fisicos en Salud - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-2.000.000,00
40.00.00.A01.3.3.1.01.4.41 AO: Salud Mental Comunitaria - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-1.100.000,00
50.00.00.A01.2.1.1.01.4.41 AO: Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-100.000,00
50.00.00.A01.2.2.2.01.4.41 AO: Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-840.000,00
50.00.00.A01.2.3.1.01.4.41 AO: Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-800.000,00
50.00.00.A01.3.4.5.01.4.41 AO: Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-800.000,00
50.00.00.A01.3.5.1.01.4.41 AO: Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-400.000,00
50.00.00.A01.3.5.3.01.4.41 AO: Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$-500.000,00
<b>Total:</b>	<b>..... \$-8.700.000,00</b>
<b>2. Destino: Hospital Zonal Trelew</b>	
19.00.00.A01.2.5.1.01.4.41 AO: Atención Médica Hospital de Trelew - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$ 1.110.000,00
19.00.00.A01.2.5.2.01.4.41 AO: Atención Médica Hospital de Trelew - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$ 1.850.000,00
19.00.00.A01.2.9.5.01.4.41 AO: Atención Médica Hospital de Trelew - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$ 2.700.000,00
19.00.00.A01.2.9.7.01.4.41 AO: Atención Médica Hospital de Trelew - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$ 750.000,00
19.00.00.A01.3.4.2.01.4.41 AO: Atención Médica Hospital de Trelew - FinFun: 3.1.1 - C.Eco : 2.1	..... \$ 2.290.000,00
<b>Total:</b>	<b>..... \$ 8.700.000,00</b>

Planilla Anexa N° 3

**Modificación Presupuestaria N° 23655**

**Compensación Interjurisdiccional - Ejercicio 2019**

**Recursos: 1.70.070 Ministerio de Salud**  
**Recursos: 1.70.072 Hospital Zonal Trelew**

Partida	Monto
<b>1. Origen: Ministerio de Salud</b>	
17.2.1.01.4.41	
AO: Fondo Compensación Ley XXIV N° 79 Consenso Punto I c.) -	
FinFun: - C.Eco : 1.1	..... \$-8.700.000,00
<b>Total:</b>	<b>..... \$-8.700.000,00</b>
<b>2. Destino: Hospital Zonal Trelew</b>	
17.2.1.01.4.41	
AO: Fondo Compensación Ley XXIV N° 79 Consenso Punto I c.) -	
FinFun: - C.Eco : 1.1	..... \$ 8.700.000,00
<b>Total:</b>	<b>..... \$ 8.700.000,00</b>

Planilla Anexa N° 4

**Modificación Presupuestaria N° 23636**

**Compensación - Ejercicio 2019**

**Compensación sobre Gastos: 2.08.302 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Partida	Monto
<b>1. Origen: Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	
01.00.00.A07.3.5.6.01.2.11	
AO: Consolidación Deuda Ley VII N° 82 - FinFun: 1.3.1 - C.Eco : 2.1	... \$-47.065.697,00
23.08.46.001.4.2.1.01.2.11	
AO: Viviendas en Dolavon - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$-1,00
<b>Total:</b>	<b>... \$-47.065.698,00</b>
<b>2. Destino: Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	
23.06.45.001.4.2.1.01.2.11	
AO: Viviendas en Gaiman - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 2.295.603,00
23.08.14.001.4.2.1.01.2.11	
AO: Viviendas en José de San Martín - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 2.224.116,00
23.08.25.001.4.2.1.01.2.11	
AO: Viviendas en Comodoro Rivadavia - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$ 41.475.740,00
23.08.44.001.4.2.1.01.2.11	
AO: Viviendas en Trelew - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 1.070.239,00
<b>Total:</b>	<b>... \$ 47.065.698,00</b>

Planilla Anexa N° 6

**Modificación Presupuestaria N° 23645****Compensación - Ejercicio 2019****Compensación sobre Gastos: 2.08.302 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Partida	Monto
<b>1. Origen: Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	
18.01.00.A02.6.3.1.01.3.68 AO: Asistencia al Sector Privado - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-12.000.000,00
23.02.00.A10.5.8.6.01.3.68 AO: Redes Servicios Públicos Trelew - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-1.152.743,00
23.02.00.A12.5.8.6.01.3.68 AO: Redes Servicios Públicos en Madryn - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-341.311,00
23.06.05.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Trevelin - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-3.517.369,00
23.06.06.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Esquel - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-42.025,00
23.06.39.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Gan Gan - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-718.108,00
23.06.43.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Puerto Pirámides - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-1.395.867,00
23.06.46.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Dolavon - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-2.130.150,00
23.08.06.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Esquel - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-945.549,00
23.08.13.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Gobernador Costa - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-1.937.609,00
23.08.14.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en José de San Martín - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-554.328,00
23.08.24.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Sarmiento - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-76.025,00
23.08.42.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Puerto Madryn - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-520.000,00
23.08.44.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Trelew - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-587.620,00
23.08.46.O01.4.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Dolavon - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-149.680,00
23.10.00.A04.5.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Trelew - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-863.078,00
23.10.00.A05.5.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Puerto Madryn - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-476.797,00
23.10.00.A06.5.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Gaiman - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-500.000,00
23.10.00.A10.5.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Rawson - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-1.000.000,00
23.10.00.A15.5.2.1.01.3.68 AO: Viviendas en Dolavon - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-500.000,00
23.11.00.A01.5.8.6.01.3.68 AO: Infraestructura Regional en Esquel - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-1.422.804,00
23.13.00.A01.5.8.6.01.3.68 AO: Centro de Encuentro - Trelew - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-8.609.086,00
23.13.00.A03.5.8.6.01.3.68 AO: Centro de Encuentro - Rawson - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-741.397,00
23.13.00.A05.5.8.6.01.3.68	

	Planilla Anexa N° 7
AO: Centro de Encuentro - Comodoro Rivadavia - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$-28.086.762,00
24.01.19.001.4.2.1.01.3.68	
AO: Viviendas en Comodoro Rivadavia - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$-7.505.715,00
24.10.00.A01.5.2.1.01.3.68	
AO: Viviendas en Comodoro Rivadavia - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$-3.353.448,00
	<b>Total: ... \$-79.127.471,00</b>
<b>2. Destino: Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	
23.06.24.001.4.2.1.01.3.68	
AO: Viviendas en Sarmiento - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$ 14.644.004,00
23.06.42.001.4.2.1.01.3.68	
AO: Viviendas en Puerto Madryn - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 4.472.081,00
23.06.44.001.4.2.1.01.3.68	
AO: Viviendas en Trelew - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$ 30.487.552,00
23.06.45.001.4.2.1.01.3.68	
AO: Viviendas en Gaiman - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 624.591,00
23.06.47.001.4.2.1.01.3.68	
AO: Viviendas en Rawson - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 4.028.362,00
23.07.00.A47.5.2.1.01.3.68	
AO: Mejoramientos en Rawson - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 86.227,00
23.08.25.001.4.2.1.01.3.68	
AO: Viviendas en Comodoro Rivadavia - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	... \$ 22.296.249,00
23.08.50.001.4.2.1.01.3.68	
AO: Techo Digno - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 20.110,00
26.01.00.A01.5.8.6.01.3.68	
AO: Espacios Públicos - B° Ruca hue - Puerto Madryn - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.2	..... \$ 2.468.295,00
	<b>Total: ... \$ 79.127.471,00</b>

**INCREMENTÁSE EL TOTAL DE LAS EROGACIONES Y LAS FUENTES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2019**

**LEY VII N° 89**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Incrementáse en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS MILLONES (\$3.500.000.000), el total de Erogaciones y las Fuentes Financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2019, de acuerdo al detalle en Planilla Anexa N° 1, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORA-

BLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

JOSE M. GRAZZINIAGÜERO  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1005/19**  
**Rawson, 11 de Septiembre de 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a incrementar en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 3.500.000.000), el total de las Erogaciones y las Fuentes Financieras del Presupuesto General de la Admi-

nistración Provincial para el Ejercicio 2019; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 3 septiembre de 2019 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: VII N° 89  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Esc. MARIANO E. ARCIONI  
Dra. GISEL AVENDAÑO SANCHA  
A/C Ministerio de Coordinación de Gabinete

**Planilla Anexa N° 1**

**Incremento - Ejercicio 2019**

**Recursos: 1 Administración Central Gastos: 1.91.091 Obligaciones a Cargo del Tesoro**

Partida	Monto
<b>1. Recursos: Administración Central</b>	
<b>38.4.2.01.1.1 De Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$ 3.500.000.000,00</b>
<b>2. Gastos: Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	
<b>97.00.00.A08 AO: Consolidación deuda - FinFun: 1.3.1 - C.Eco : 2.1</b>	<b>\$ 3.500.000.000,00</b>

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-98 05-09-19**

Artículo 1°.- INSTRÚYASE Sumario Administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, en relación a los hechos que se exponen en el Expediente N° 1186-MFyPS-2017 «Aporte en el marco del Convenio Plan Nacional de Economía Social - Programa «Crear y Crear» aprobado por Resolución 457/16 del Ministerio de Desarrollo Social de Nación».-

Artículo 2°.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno.-

de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

**MINISTERIO DE TURISMO**

**Res. N° XXVII-35 04-09-19**

Artículo 1°.- CONCÉDASE el Recurso Jerárquico interpuesto contra la Resolución XXVII N° 21 de fecha 24 del mes de agosto de 2018.-

Artículo 2°.- ELÉVENSE las actuaciones a Asesoría General de Gobierno en razón de lo estipulado en el Artículo 108° de la Ley I N° 18 de procedimiento administrativo.-

**MINISTERIO DE SALUD**

**Res. N° XXI-218 03-09-19**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acceptase a partir del 10 de mayo de 2019 la renuncia interpuesta por el agente PEREZ, Eduardo Gabriel (Clase 1959 - M.I. N° 13.160.030) cargo Agrupamiento A- Clase I- Grado IX - Categoría 17, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo

**SECRETARÍA DE TRABAJO**

**Res. N° VIII-20 05-09-19**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3° del mismo artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 24 de Junio de 2019, la renuncia interpuesta por el Señor PONCE Juan Elías (M.I. N° 12.593.262 - Clase 1956), al cargo de Director de Coordinación Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo - Secretaría de Trabajo, el que fuera

designado en su oportunidad mediante Decreto N° 113/2016.-

Artículo 3°.- Abónese al agente antes mencionado, veinte (20) días correspondientes al año 2018, y ocho (8) días proporcionales al año 2019, de Licencia Anual Reglamentaria, de acuerdo a lo determinado en la Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 15: Secretaría de Trabajo, SAF 15: Secretaría de Trabajo, Programa 1: Conducción de la Secretaría de Trabajo, Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Trabajo, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera. Ejercicio 2019.-

### **Res. N° VIII-21 05-09-19**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del día 03 de Julio de 2019, al agente NABAIS DA CRUZ Oscar Alfredo (M.I. N° 13.360.432 - Clase 1957), en el cargo Inspector Laboral Código 3-197- Clase I- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección Regional Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo- Secretaría de Trabajo.-

Artículo 2°.- Abonar a sus derechohabientes la siguiente licencia anual pendiente de usufructo, veinte (20) días proporcionales de Licencia Anual Reglamentaria del año 2019, de acuerdo a lo determinado en la Resolución N° 195/17-STR, como así también los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo- SAF: 15- Secretaría de Trabajo- Programa 1- Conducción de la Secretaría de Trabajo- Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Trabajo- Ejercicio 2019.-

---

## **ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

### **Res. N° XV-99 02-09-19**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente FALCON, Marco Daniel (M.I. N° 29.820.291 - Clase 1983) cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Agrupamiento Obrero en el Cargo de Equipista «A»- Clase X- Agrupamiento Obrero a partir del día 16 de Agosto de 2018 y hasta el 08 de Febrero de 2019 inclusive.

Artículo 2°.- ABONAR al agente FALCON, Marcos Daniel (M.I. N° 29.820.291 - Clase 1983) la diferencia salarial existente entre su Cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Agrupamiento Obrero y el Cargo de Equipista «A»- Clase X- Agrupamiento Obrero a partir del día 16 de Agosto de 2018 y hasta el 08 de Febrero de 2019 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente será imputado en Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Proyecto 1- Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentada Zona Centro. Ejercicio 2019.

### **Res. N° XV-100 02-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «C»- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente LLANCAMAN Pablo Francisco (M.I. N° 30.580.080 – Clase 1983), cargo de revista Equipista «D»- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 21 de marzo de 2019 en el cargo de Equipista «C»- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente LLANCAMAN Pablo Francisco (M.I. N° 30.580.080 - Clase 1983), cargo de revista Equipista «D»- Clase VII- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente LLANCAMAN Pablo Francisco (M.I. N° 30.580.080 - Clase 1983), la diferencia salarial existente entre el cargo que revista Equipista «D» - Clase VII y el cargo de Equipista «C» - Clase VIII, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Proyecto 1- Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro. Ejercicio 2019.

### **Res. N° XV-101 02-09-19**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente TELLECHEA, Mauricio Adrián (Mat. Ind. N° 20.848.878 – Clase 1969) cargo Oficial Especializado- Clase IX- Agrupamiento Obrero en el cargo de Capataz General- Clase XII- Agrupamiento Obrero dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración a partir del 11 de Febrero de 2019 y hasta el 19 de Marzo de 2019.

Artículo 2°.- ABONAR al agente TELLECHEA, Mauricio Adrián (Mat. Ind. N° 20.848.878 - Clase - 1969) la diferencia salarial existente entre su cargo Oficial Especializado- Clase IX- Agrupamiento Obrero y el cargo de Capataz General- Clase XII- Agrupamiento Obrero a partir del 11 de Febrero de 2019 y hasta el 19 de Marzo de 2019.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial-



Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Actividad 1- Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Ejercicio 2019.-

**Res. N° XV-102 02-09-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite de criterio de irretroactividad de la Ley I N° 18 - Artículo 32° Punto 3.

Artículo 2°.- Acéptase la renuncia interpuesta por el agente ZAPATA, Rodolfo Eleodoro (M.I. N° 16.442.602 - Clase 1963) de la Planta de Personal Permanente-Agrupamiento Obrero- Clase IX- Equipista «B» dependiente de la Jefatura Zona Noroeste para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Penosa, Ley Provincial XVIII N° 32 , partir del día 01 de Junio de 2019.

Artículo 3°.- Liquidase al agente renunciante cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2018 y veinte (20) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2019.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad: 1- Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2019.

**Res. N° XV 103 02-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo Oficial de Tercera- Mecánico- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente del Área de Mantenimiento de la Dirección de Conservación, al señor RODRIGUEZ, Nicolás Andrés (M.I. N° 38.535.126 - Clase 1992).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Oficial de Tercera- Mecánico- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente del Área de Mantenimiento de la Dirección de Conservación, al señor RODRIGUEZ, Nicolás Andrés (M.I. N° 38.535.126 - Clase 1992).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Actividad 1- Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Ejercicio 2019.

**Res. N° XV-104 02-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «D» Motoniveladorista- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la jefatura de Zona Sur; al agente DELGADO Facundo (M.I. N° 35.889.543 - Clase 1991), cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 05 de enero de 2019 en el cargo de Equipista «D»- Motoniveladorista- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al agente DELGADO Facundo (M.I. N° 35.889.543 - Clase 1991), cargo de revista Ayudante de Primera- Clase IV- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente DELGADO Facundo (M.I. N° 35.889.543 - Clase 1991), la diferencia salarial existente entre el cargo que revistaba, Ayudante de Primera- Clase IV y el cargo de Equipista «D»- Motoniveladorista- Clase VII, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 4- Conservación Red Vial Provincial Zona Sur- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2019.

**Res. N° XV-105 02-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B»- Cargadorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes al agente REYNACUL Diego Roberto (M.I. N° 33.773.291- Clase 1988), cargo de revista Oficial Especializado- Carpintero- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente del Departamento de Puentes.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 08 de mayo de 2019 en el cargo de Equipista «B»- Cargadorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes al agente REYNACUL Diego Roberto (M.I. N° 33.773.291- Clase 1988) cargo de revista Oficial Especializado- Carpintero- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente del Departamento de Puentes.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2019.

**Res. N° XV-106 02-09-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite de criterio de irretroactividad de la Ley I N° 18 - Artículo 32° Punto 3.

Artículo 2°.- Liquidase al Sr. CAPORALINI, Jorge Ricardo (M.I. N° 14.057.561- Clase 1959) Cuarenta y tres (43) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2017 y cuarenta y cuatro (44) días de Licencia Anual correspondiente al año 2018.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal

de Ejercicios Anteriores- Actividad 1 Reclamo Gastos en Personal de ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera.

**Res. N° XV-107** **02-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B»- Motoniveladorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al agente GIACOBONE Hernán Alfredo (M.I. N° 35.889.834 - Clase 1990), cargo de revista Equipista «D»- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 24 de abril de 2019 en el cargo de Equipista «B»- Motoniveladorista- Clase IX- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al agente GIACOBONE Hernán Alfredo (M.I. N° 35.889.834 - Clase 1990), cargo de revista Equipista «D»- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente GIACOBONE Hernán Alfredo (M.I. N° 35.889.834 - Clase 1990), la diferencia salarial existente entre el cargo que revistaba, Equipista «D» - Clase VII y el cargo de Equipista «B» - Motoniveladorista - Clase IX, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 4- Conservación Red Vial Provincial Zona Sur- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2019.

**Res. N° XV-108** **02-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «C»- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente SALINAS, Ángel Rolando (M.I. N° 32.650.076 - Clase 1986), cargo de revista Equipista «D»- Clase VII- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 21 de marzo de 2019 en el cargo de Equipista «C»- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente SALINAS Ángel Rolando (M.I. N° 32.650.076 - Clase 1986), cargo de revista Equipista «D»- Clase VII- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente SALINAS Ángel Rolando (M.I. N° 32.650.076 - Clase 1986), la diferencia salarial existente entre el cargo que revistaba, Equipista «D» - Clase VII y el cargo de Equipista «C» - Clase VIII, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Proyecto 1-

Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro. Ejercicio 2019.

**Res. N° XV-109** **02-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «C»- Motoniveladorista- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al agente RIQUELME Matias Ezequiel (M.I. N° 34.726.909 - Clase 1989), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 31 de enero de 2019 en el cargo de Equipista «C»- Motoniveladorista- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al agente RIQUELME Matias Ezequiel (M.I. N° 34.726.909 - Clase 1989), cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente RIQUELME Matias Ezequiel (M.I. N° 34.726.909 - Clase 1989), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante Equipista- Clase VI- Personal Obrero- Planta Permanente y el cargo de Equipista «C»- Motoniveladorista- Clase VIII, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 4- Conservación Red Vial Provincial Zona Sur- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2019.

**Res. N° XV-110** **02-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un (1) Cargo de Equipista «A»- Clase X- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al agente JIMENEZ Walter Daniel (M.I. N° 31.755.599 - Clase 1986), Cargo de revista Equipista «C»- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 24 de abril de 2019 en el Cargo de Equipista «A»- Clase X- Personal Obrero- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al agente JIMENEZ Walter Daniel (M.I. N° 31.755.599 - Clase 1986), Cargo de revista Equipista «C»- Clase VIII- Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3°.- Abonar al agente JIMENEZ Walter Daniel (M.I. N° 31.755.599 - Clase 1986), la diferencia salarial existente entre el Cargo que revistaba, Equipista «C» - Clase VIII y el Cargo de Equipista «A» - Clase X, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 4- Conservación Red Vial Provincial Zona Sur- Actividad 1- Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2019.

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Conj. N° XVI-54 IPVyDU y  
III-49 MEyCP**

**04-09-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3, de la Ley I- N° 18 del Digesto jurídico.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 10 de julio del 2019, la adscripción en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, otorgada mediante Resolución Conjunta N° XVI 29/19 y III 26/19, a la agente CORIA, Lorena Viviana (DNI N° 22.203.345- Clase 1971), quien revista en el cargo Profesional «A»- Clase XII-Carrera personal Profesional Universitario- Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal- Ministerio de Economía y Crédito Público.-

**Sección General****EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Norreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JUAN JOSE DE LILLO, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Julio 31 de 2019.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 12-09-19 V: 16-09-19

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URRUTIA ANA ROSA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Olmos, Domingo Estanislao y Urrutia Ana Rosa S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 002423/2018). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 27 Junio de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaría de Refuerzo

I: 12-09-19 V: 16-09-19

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA, RAUL CELESTINO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Pereyra, Raúl Celestino S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001564/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, Junio 28 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaría de Refuerzo

I: 12-09-19 V: 16-09-19

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. GONZALEZ JUAN y CASTRO MARIA ERNESTINA para que dentro del Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «González Juan y Castro María Ernestina S/Sucesión», Expte. N° 001533/2019. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.  
Comodoro Rivadavia, junio 24 de 2019.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado Ejecución N° 1

I: 12-09-19 V: 16-09-19

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YAMBONINI, INES ESTHER y

GONZALEZ, LUIS ALBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Yambonini, Inés Esther y González, Luis Alberto S/Sucesión ab-intestato (Expte. 1820/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «EL PATAGONICO» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, Agosto 29 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaría de Refuerzo

I: 12-09-19 V: 16-09-19

---

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad –Jueza Subrogante, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LISAZU ALADINO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, septiembre 10 de 2019.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 16-09-19 V: 18-09-19

---

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GALEANO CARLOS ALBERTO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, agosto 21 de 2019.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 16-09-19 V: 18-09-19.

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Mures Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DURANTE JOSEFINA MARIA en los autos caratulados: «Parra, Miguel s/sucesión ab-intestato» (Expte. N° 743 - Año 2.019) que tramitan por ante este Juzgado.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C).

Puerto Madryn a los 09 días del mes de septiembre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 16-09-19 V: 18-09-19

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «PEREZ HUILLIN, LUIS RICARDO s/Sucesión Ab- Intestato (Expte. 775 Año 2019) se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C.). Publíquese por el término de Tres días.-

Puerto Madryn, 06 septiembre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 16-09-19 V: 18-09-19

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 3 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez -Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: MIGUEL CAAMAÑO y PRECIOSA LIDIA RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Caamaño, Miguel y Rodríguez, Preciosa Lidia S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000007/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, agosto 23 de 2019.

PABLO JOSÉ PEREZ  
Secretario

I: 16-09-19 V: 18-09-19

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av.

Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MUÑOZ, MARÍA LASTENIA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Muñoz, María Lastenia s/Sucesión ab-intestato», Expte. 001689/2019. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, septiembre 04 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU  
Secretario de Refuerzo

I: 16-09-19 V: 18-09-09

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELLAO HERNAN JAVIER para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Mellao Hernan Javier s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001601/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 6 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-09-19 V: 18-09-19

---

### EDICTO

Por disposición del Juzgado Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Alicia Catalina ARBILLA, Juez Subrogante; Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en los autos caratulados: FLEXI MAR S.A. s/Quiebra, Expte. 349/2019", (Exp. N° 16678/2017: Oficio Ley 22.172 - En Trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly sito en C.A.B.A.), se hace saber por el término de dos (2) días que el Martillero Publico Manuel A. Fernández Freeman rematará el día 03 de Octubre de 2019, a las 18 hs. en calle Sarmiento N° 568 de Esquel, el automotor individualizado como Automotor Marca TOYOTA Tipo PICK UP, Modelo HILUX 4x4 Cabina Doble DX 3.0 D, Motor Marca TOYOTA N° 51-5128386, Chasis Marca TOYOTA N° 8AJ33LNL529401754, AÑO 2001, DOMINIO DWH-781.

CONDICIONES DE VENTA: sin base y al contado, facultándose a percibir el 6% de comisión y sellado de ley, a cargo del comprador. El martillero está facultado a

percibir de quien o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo y al contado y el 6% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del C.P.C y C. y de la responsabilidad que por incumplimiento da el Art. 590 del mismo Código, la aprobación de la subasta se notificara por Ministerio de Ley.- Se exhibirá el Automotor entre los días 23 de Septiembre y 2 de Octubre de 9 a 12 horas en calle Sarmiento 568 de Esquel. CONSULTAS: de Lunes a Viernes de 9 hs. a 12 hs. TELEFONO: 02945-452367.

Esquel, Chubut, 06 de Septiembre de 2019

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 13-09-19 V: 16-09-19

---

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (ART.2° Y CES. DE LA LEY 11867).- AVISO.-

Se hace saber que SALK S.R.L., CUIT 30-70801763-5, con domicilio social en Onachaga N° 126, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra Del Fuego, Vende, Cede y Transfiere a FARMA S.R.L., CUIT 30-67051290-4, con domicilio social en Hipólito IRIGOYEN N° 2.972, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, el fondo de comercio del rubro Farmacia, sito en San Martín N° 899, de Trelew, Provincia del Chubut, el cual se encuentra libre de toda deuda, gravamen, transferencia esta que se realiza con la totalidad del personal en relación de dependencia con que cuenta dicha farmacia al día de la fecha.-

A los efectos de cualquier reclamo de Ley el mismo deberá realizarse en el Estudio Jurídico de los Dres. Pablo Alberto SALEM - Leandro Carlos BASSAGAISTEGUY, sito en Ameghino N° 235, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 o de 16:30 a 20:00 horas.-

I: 16-09-19 V: 20-09-19

---

### EDICTO LEY 19550 GASTRONOMIA EN MIS FUEGOS PM S.R.L. (cuit-30-701507692-2)

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN.

CEDENTE: MARÍA FERNANDA CASANOVAS.

CESIONARIOS: GUSTAVO JESÚS RAPRETTI y BETINA RAQUEL DE VINCENTIS ROCCI, nacida el 25 de junio de 1973, D.N.I. N° 23.495.320, CUIT 27-23495320-1, soltera, de nacionalidad argentina y de ocupación empresaria, domiciliada en la calle Rapoport 104, Depto. 1 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

**INSTRUMENTO DE CESION:** Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 18/01/2019 y Acta de reunión de socios de fecha 18/01/2019.

**OBJETO DE LA CESION:** Quinientas (500) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una.

**CAPITAL SOCIAL:** «Artículo 4: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Un mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rapretti Gustavo Jesús Ochocientas (800) cuotas de capital, Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), lo que representa el Ochenta por ciento (80%) del capital social; la Sra. Betina Raquel De Vincentis Rocci Doscientas (200) cuotas de capital, Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), lo que representa el Veinte por ciento (20%) del capital social. La sociedad podrá requerir de los socios su cancelación anticipada, por acuerdo unánime de los mismos. En forma unánime los socios podrán decidir cuotas suplementarias de capital proporcionales al número de cuotas que cada socio tenga en el momento de decidir su emisión. Cada cuota dará derecho a un voto».

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:** Por decisión adoptada en la reunión de socios de fecha 18/01/2019 se resolvió designar como Gerente al Sr: Rapretti Gustavo Jesús.-

Dr. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
A/C Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 16-09-19

**LON CAN S.A.**  
**EDICTO LEY Nº 21.357**  
**DIRECTORIO**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 24 de Noviembre de 2018, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Pablo Javier Teixeira, DNI Nº 22.758.187, con domicilio en Sayhueque Nº 120 de la ciudad de Puerto Madryn; Vicepresidente: Julio Gustavo Teixeira, DNI Nº 20.541.916, con domicilio en Ameghino Nº 380 de la ciudad de Trelew; Director Suplente: Julio Fidel Teixeira, DNI Nº 7.817.111, con domicilio en Ameghino Nº 382 de la ciudad Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.-

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dr. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
A/C Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 16-09-19

**EDICTO**  
**PESQUERA LA ARGENTINA S.R.L.**  
**CESION DE CUOTAS**

Instrumento de fecha 29/11/2018 y 17/07/2019

Socios: TAUBER NESTOR MARTIN, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, comerciante, de treinta y siete años de edad, nacido el 25 de septiembre de 1979, con DNI Nº 27.630.666, CUIT 23-27630666-9, con domicilio en calle Costa Rica Nº 994, PERALES JOSE LUIS, D.N.I. Nº 32.471.327, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2 de julio de 1986, domiciliado en Rivadavia Norte Nº 424, y la Sra. MANCHADO EMILIA ANDREA, D.N.I. Nº 27.630.666, nacida el 25 de febrero de 1985, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Costa Rica Nº 994 Bº Oeste todos de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Fecha de Cesión: 29/11/2018. Denominación: PESQUERA LA ARGENTINA S.R.L. El Sr. PERALES José Luis vende, cede y transfiere, a MANCHADO EMILIA ANDREA, la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes de la sociedad de la que es propietario, representativas del 50% del capital social, por un valor nominal de PESOS UN MIL (1.000) cada una de las partes; esto constituye la totalidad de su participación social en LA PESQUERA ARGENTINA S.R.L., dejando por lo tanto de pertenecer a la misma. Por ello las respectivas participaciones en la sociedad quedan integradas de la siguiente forma: El Sr. TAUBER Néstor Martin, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos UN MIL (\$ 1000) cada una, lo que hace un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), equivalente al CINCUENTA PORCIENTO (50%) del capital social; y la Sra. MANCHADO Emilia Andrea, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos UN MIL (\$ 1000) cada una lo que hace un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) equivalentes al CINCUENTA PORCIENTO (50%) del capital social, quien además presta su conformidad para la presente cesión de cuotas. Nueva sede: se fija domicilio en calle Benito Fernandez Nº 1878 de la ciudad de Trelew. Publíquese por 1 día.

Dr. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
A/C Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 16-09-19

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 29/2019**

Objeto: «Adquisición de un Appliance FIREWALL y VPN»

Fecha y hora de apertura: 24 de Septiembre de 2019, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 24/09/2019 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Dirección: Roberto Jones Nº

75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.  
Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut.  
CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 16-09-19 V: 17-09-19

---

### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2019

Objeto: «Adquisición de Licencias Autocad»

Fecha y hora de apertura: 24 de Septiembre de 2019, a las 12 (doce) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 24/09/2019 a las 12 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut.  
CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 16-09-19 V: 17-09-19

---

### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 27/2019

Objeto: «Adquisición de Equipamiento Informático p/Centro de Cómputos y Usuarios Finales»

Fecha y hora de apertura: 25 de Septiembre de 2019, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán

recibidas hasta el día 25/09/2019 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut.  
CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 13-09-19 V: 18-09-19

---

### PRÓRROGA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2459/2019

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2019

##### MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Objeto: Adquisición de geomembranas, geotextiles y tuberías de recolección, con colocación incluida (PTRSU)

Presupuesto oficial: \$ 3.483.438,00.- pesos tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho

Garantía de Oferta: No podrá ser inferior al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial

Consulta de Pliegos y retiro de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 – 1° Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <https://www.esquel.gov.ar/licitaciones-publicas>

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 - Esquel

Acto de apertura: Secretaría de Hacienda – San Martín N° 650 – 1° Piso

Día: 27 de septiembre de 2019 Hora: 10:00 Hs.

Expediente N°36/2019

I: 13-09-19 V: 17-09-19

---

### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50